

## **SOBRE No. 1 – PROPUESTA TECNICA**

**Señores  
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

**Asunto: PAF-ATMINDEPORTE-I-017-2022**

**CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA  
“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE,  
AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO DE  
LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, CAPACIDAD Y COBERTURA  
DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DEPORTIVO MUNICIPAL JUAN PABLO  
SEGUNDO, MUNICIPIO DE NARIÑO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

**PROPONENTE:**

**CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022.**

**REPRESENTANTE DEL CONSORCIO:**

**VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS  
C.C. 1.118.873.054**

## **REQUISITOS JURIDICOS**

**CARTA DE PRESENTACION**

# CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022

## FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: 23 de febrero del 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-ATMINDEPORTE-I-017-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, CAPACIDAD Y COBERTURA DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DEPORTIVO MUNICIPAL JUAN PABLO SEGUNDO, MUNICIPIO DE NARIÑO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las

## CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022

oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen nuestro patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecidos con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 64 folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

### RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022

Documento de identidad o NIT:

- a. VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS  
CC: 1.118.873.054 de Riohacha
- b. JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA - Rep. legal ESTUDIO CONSULTORIA Y OBRAS S.A.S  
CC: 1.065.646.798 de Valledupar
- c. ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S  
Nit: 901438268-6
- d. YEZITD CORNEJO OCHOA  
CC: 91.208.401 de Bucaramanga

Representante Legal: VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS

País de Origen del Proponente:

VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS: COLOMBIA  
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S: COLOMBIA  
YEZITD CORNEJO OCHOA: COLOMBIA

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: carrera 11a No. 17-21

Ciudad: Riohacha - La Guajira

Teléfono Móvil: 301 7304248

Correo Electrónico: victorgalvisv@gmail.com

Atentamente,

*Victor Galvis Villegas*

---

VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS  
C.C. 1.118.873.054 de Riohacha  
REPRESENTANTE CONSORCIO

**CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022**

**CONFORMACION DEL PROPONENTE  
PLURAL**

## DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

### **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

**REFERENCIA 1** : Proceso de contratación No. **PAF-EUC-I-014-2022**.

**Objeto:** CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS, EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”

**PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS**

**REFERENCIA 2** : Proceso de contratación No. **PAF-EUC-I-015-2022**

**Objeto:** CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.”

**PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS**

**REFERENCIA 3** : Proceso de contratación No. **PAF-ATMINDEPORTE-I-016-2022**

**Objeto:** CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DEL BARRIO SAN LUIS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

**PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE**

**REFERENCIA 4** : Proceso de contratación No. **PAF-ATMINDEPORTE-I-017-2022**

**Objeto:** CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, CAPACIDAD Y COBERTURA DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DEPORTIVO MUNICIPAL JUAN PABLO SEGUNDO, MUNICIPIO DE NARIÑO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

**PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE**

**REFERENCIA 5** : Proceso de contratación No. **PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022**

**Objeto:** CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA”.

**PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE**

Estimados señores:

Los suscritos, **VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS, YEZITD CORNEJO OCHOA y JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **nombre propio, nombre propio y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

<b>Nombre del integrante</b>	<b>Compromiso (%) <sup>(1)</sup></b>
YEZITD CORNEJO OCHOA	30%
VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS	20%
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S	50%

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022**.
3. El objeto del consorcio es presentar propuesta, y si es caso, celebrar contrato, ejecutarlo y liquidarlo. Los procesos se encuentran descritos en las referencias.
4. La duración de este consorcio es mínimo el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es **VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS**, identificado con C. C. No. **1.118.873.054** de **Riohacha**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio es **YEZITD CORNEJO OCHOA**, identificado con **91.208.401** de **Bucaramanga**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. El representante suplente intervendrá en todos los eventos en los cuales no pueda intervenir el representante del consorcio.
8. El señor **VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022**.
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: **ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S y/o YEZITD CORNEJO OCHOA y/o VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS y/o CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022**.
10. El domicilio del consorcio es:
 

Dirección de correo	carrera 11a No. 17-21
Dirección electrónica	victorgalvisv@gmail.com
Teléfono	3017304248
Ciudad	Riohacha - La Guajira

En constancia, se firma en Riohacha, a los 15 días del mes de Febrero de 2022.

*Victor Galvis Villegas*

VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS  
C.C. 1.118.873.054 de Riohacha  
INTEGRANTE CONSORCIO



YEZITD CORNEJO OCHOA  
C.C. 91.208.401 de Bucaramanga  
INTEGRANTE CONSORCIO

*Jose D. Gonzalez*

JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA  
C.C. 1.065.646.798 de Valledupar  
Rep. LEGAL ESTUDIOS CONSULTORIAS  
Y OBRAS S.A.S  
INTEGRANTE CONSORCIO

*Victor Galvis Villegas*

VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS  
C. C. No. 1.118.873.054 de Riohacha  
REPRESENTANTE DEL CONSORCIO



YEZITD CORNEJO OCHOA  
C.C. 91.208.401 de Bucaramanga  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
CONSORCIO



**CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022**

**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>BOGOTA</b>			COD.SUC <b>11</b>		NO.PÓLIZA <b>11-45-101111186</b>		ANEXO <b>0</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
22 02 2022	23	02	2022	00:00	25	07	2022	23:59	EMISION ORIGINAL		

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022</b>								IDENTIFICACIÓN <b>NAD: 298.498-0</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 11 A NRO. 17 - 21</b>						CIUDAD: <b>RIOHACHA, GUAJIRA</b>			TELÉFONO: <b>3017304248</b>		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>RATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER SOCIEDAD FUJICABIA NIT: 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.052.998-9</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 9 NRO. 72 - 21 PIOS 3</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO <b>3123711</b>		

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA SEGUN PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES PROCESO DE CONTRATACION N PAF-ATMINDEPORTE-I-017-2022, OBJETO: CONTRATAR LA REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, CAPACIDAD Y COBERTURA DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DEPORTIVO MUNICIPAL JUAN PABLO SEGUNDO, MUNICIPIO DE NARIÑO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

- a) La no suscripcion del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- b) La no ampliacion de la vigencia de la garanta de seriedad de la oferta cuando el termino previsto en los terminos de referencia o las reglas de participacion se prorrogue, o cuando el trmino previsto para la suscripcion del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prrrogas no excedan un termino de tres (3) meses.
- c) El retiro de la oferta despues de vencido el termino fijado para la presentacion de las propuestas.
- d) La no presentacion por parte del proponente seleccionado de la garanta de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato

**AMPAROS**

RIESGO: INTERVENTORIA			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	23/02/2022	25/07/2022	\$48,757,684.00
FECHA ADJUDICACIÓN : 10/03/2022			

**ACLARACIONES**

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CORNEJO OCHOA YEZITD	91208401	30.00
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS SAS	901438268-6	50.00
GALVIS VILLEGAS VICTOR MANUEL	1118873054	20.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****58,509.00	\$ *****8,000.00	\$ *****12,636.00	\$ *****79,145.00	\$ *****48,757,684.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ESPERANZA MARTINEZ DIAZ	51201	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 3 - SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



*Victor Galvis Villegas*

11-45-101111186  
 FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>BOGOTA</b>			COD.SUC <b>11</b>		NO.PÓLIZA <b>11-45-101111186</b>		ANEXO <b>0</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
22 02 2022		23 02 2022		00:00		25 07 2022		23:59		EMISION ORIGINAL	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022</b>								IDENTIFICACIÓN <b>NAD: 298.498-0</b>			
DIRECCIÓN: CR 11 A NRO. 17 - 21						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA				TELÉFONO: 3017304248	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER SACREMIAD S.A. NIT: 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.052.998-9</b>			
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 72 - 21 PIOS 3						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 3123711	
ADICIONAL:											



**PAGINA WEB**



**CORRESPONSALES BANCARIOS**



**Pagos con convenio \*No aplica para transferencias**



**Banco de Bogotá**



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

**Grupo Bancolombia**



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****58,509.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00		IVA \$ *****12,636.00		TOTAL A PAGAR \$ *****79,145.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****48,757,684.00		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
ESPERANZA MARTINEZ DIAZ		51201		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

**FORMA DE PAGO**

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		



REFERENCIA PAGO:  
**1100062061816-8**

(415) 7709998021167 (8020) 11000620618168 (3900) 000000079145 (96) 20230223

**COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022**

**EXISTENCIA Y REP. LEGAL**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.118.873.054**

**GALVIS VILLEGAS**  
APELLIDOS

**VICTOR MANUEL**  
NOMBRES

*Victor Galvis*  
FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ABR-1999**  
**RIOHACHA**  
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.72** **A+** **M**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**04-MAY-2017 RIOHACHA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*Juan Carlos Galindo Vacha*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-4800100-00937328-M-1118873054-20170907 0057279007A 5 47902479

REPUBLICA DE COLOMBIA - ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.208.401**

**CORNEJO OCHOA**

APELLIDOS

**YEZITD**

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **21-MAR-1960**

**BUCARAMANGA**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.73**

ESTATURA

**O+**

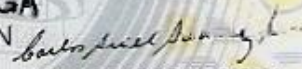
G.S. R.:

**M**

SEXO

**29-ENE-1979 BUCARAMANGA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORALES



A-4800100-00172907-M-0091208401-20090826

0015414311A 1

78400086EJ

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.646.798**

**GONZALEZ OLIVELLA**

APELLIDOS

**JOSE DAVID**

NOMBRES

*Jose D Gonzalez*

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **02-SEP-1992**

**VALLEDUPAR**  
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**  
ESTATURA

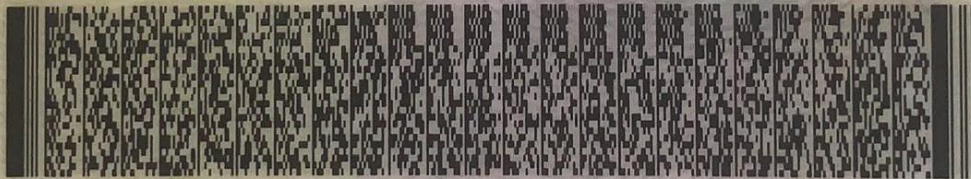
**A+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**03-DIC-2010 VALLEDUPAR**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2100100-00579773-M-1065646798-20140529

0038869188A 1

4692815047

REGISTRO CIVIL NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 10/02/2022 - 12:06:34  
Recibo No. S000569460, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k2RBQwjKh8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S  
Nit : 901438268-6  
Domicilio: Valledupar

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 176569  
Fecha de matrícula: 10 de diciembre de 2020  
Ultimo año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 02 de marzo de 2021  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : Tv 27 19 a 19 brr fundadores  
Municipio : Valledupar  
Correo electrónico : estudiosconsultoriasyobrassas@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3235780712  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Tv 27 19 a 19 brr fundadores  
Municipio : Valledupar  
Correo electrónico de notificación : estudiosconsultoriasyobrassas@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3235780712  
Teléfono notificación 2 : No reportó.  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 05 de noviembre de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2020, con el No. 43013 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2099.

**OBJETO SOCIAL**



CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2022 - 12:06:34  
Recibo No. S000569460, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k2RBQwjKh8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: desarrollar toda actividad civil, industrial o comercial, agropecuaria o ganadera, ambiental y aseguramiento de la calidad relacionada directa o indirectamente con la ingeniería en general y cuantas ocupaciones similares o conexas existan para el adecuado cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá adelantar las siguientes actividades: estudio arquitectura, diseño y ejecución de obras de ingeniería, interventoras, asesorías, construcción de obras civiles, ejecución de trabajo de obras públicas, prestación de servicios profesionales y de consultoría; actividades conducentes a la explotación de minerales y/o movimiento de tierras, mantenimiento integral de edificaciones; compra y venta de toda clase de terrenos, edificios lotes y bienes raíces así como el ejercicio de la actividad de corredor y administrador de finca raíz en todas sus manifestaciones; alquiler importación, exportación representación ensamblaje dirección, elaboración etc. de la maquinaria y equipo; así como la promoción de empresas que tengan la misma finalidad, para llenar su objeto social puede la sociedad formar parte de una u otras compañías o empresas o administrarlas en su seno o fusionarse con otras; dentro de su giro puede la sociedad tomar o dar dinero a interese, adquirir bienes raíces o muebles o enajenarlos arrendarlos o construir cualquier clase de gravámenes o afectaciones sobre los mismos girar, aceptar, endosar o consignar letras de cambio, cheques, pagares o demás instrumentos o valor negociables, realizar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito y en general ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del giro ordinario del negocio que sea necesario o que simplemente conducen al logro de los fines sociales, se prohíbe a la sociedad en si considerada y a los socios en relación con la misma de obligaciones constituirse en garantía de obligaciones de terceros. los compromisos que se adquieran con el incumplimiento de estas obligaciones será de la Única y exclusiva responsabilidad del socio que así proceda; si el gerente comprometiére a la sociedad por este concepto, será responsable de las obligaciones que para ella se deriven, se puede celebrar, ejecutar y realizar todas las actividades, operaciones y negocios comerciales y financieros relacionados con el objeto social, en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos.

A su vez, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero; de conformidad con el artículo 5 numeral 5 de la Ley 1258 de 2008.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 10/02/2022 - 12:06:34  
**Recibo No.** S000569460, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** k2RBQwjKh8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Representación legal: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente,

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades de el gerente: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (Gerente principal), quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la cuantía de los actos que celebren. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin limitaciones de cuantías. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Son facultades del representante legal (Gerente principal): 1.- Llevar la representación de la sociedad. 2.- Usar la firma o razón social. 3.- Contratar los empleados y asesores que se requieran. 4.- Señalar la remuneración de los empleados de la sociedad y los honorarios de los asesores permanentes u ocasionales. 5.- Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias y extraordinarias, junto con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. 6.- Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus sesiones. 7.- Constituir los apoderados que requiera la sociedad para el cumplimiento de sus actividades y la defensa de sus intereses. 7.- Celebrar contratos y negocios jurídicos, tales como contratos de compraventa de bienes muebles e inmuebles, arrendamiento, leasing, factoring, fiducia mercantil, pignoración, hipotecas, suministro, seguros, comisión, mandato, distribución, preposición, agencia comercial, consorcio, unión temporal, edición, cuenta corriente, cuenta de ahorros, depósito general de mercancías joint venture, 8-. Celebrar a nombre de la sociedad, toda clase de convenios civiles y mercantiles que ameriten la representación de la sociedad, en relación con su objeto social y el giro ordinario de sus negocios, 9-. Exigir, cobrar y percibir cualquier cantidad de dinero o de otras especies que se adeuden a la sociedad, expida los recibos y haga las cancelaciones correspondientes; 10-. Pagar a los acreedores de la sociedad y haga con ellos arreglos sobre los términos de pago de sus respectivas acreencias; 11-. Exigir y admitir cauciones que aseguren los créditos reconocidos o que reconozcan a favor de la sociedad sean reales o personales, 12-. Actuar por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor de la otorgante, admitir a los deudores en pago, bienes distintos de lo que están obligados a dar y para que rematen tales bienes en juicio; 13-. Exigir cuentas a quienes tengan obligación de rendirla a la sociedad, las apruebe o impruebe y paga o perciba según el caso, el saldo respectivo, otorgando los finiquitos correspondientes, 14-. Condonar total o parcialmente la deuda a favor de la sociedad y para que conceda a los deudores espera para satisfacer sus obligaciones; sin embargo, para desarrollar esta función deberá ser autorizada por la Asamblea para la celebración de tramites de reorganización de empresas y liquidación judicial, según lo dispuesto en la Ley 1116 de 2006, modificada por la Ley 1429 de 2010; 15-. Asegurar las obligaciones contraídas a favor de la sociedad con hipoteca o con prenda sobre los bienes de los deudores o para que las cancelen en caso de existencia, 16-. Tomar para la sociedad o de por cuenta de ella, dinero en mutuo con facultad de estipular tipo de interés, plazo y demás condiciones; 17-. Conciliar, transigir los pleitos, deudas y diferencias que ocurran en relación a los derechos y obligaciones de la sociedad; 18-. Someter a un tribunal de arbitramento las diferencias que surjan entre la sociedad, los socios y terceros; 19-. Celebrar contrato de cuenta de ahorros, cuenta corriente en nombre de la sociedad ante las diferentes entidades

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 10/02/2022 - 12:06:34  
**Recibo No.** S000569460, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** k2RBQwjKh8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

financieras, así como para cancelar las mismas, consignar dinero en ellas y retirarlos; también hacer depósitos, prorrogar y retirar el certificado de depósitos a términos; 20-. Girar u otorgar toda clase de títulos valores, solicitar aval de los mismos y negociar dichos títulos; 21-. Representar la sociedad ante toda entidad pública o privada, actuar en los procesos judiciales y administrativos, como también presentar propuestas individuales o conjuntas en consorcio o uniones temporales en los procesos de licitaciones públicas ante las diferentes entidades estatales; 22-. Designar los funcionarios de la empresa y fijarles sus funciones y remuneraciones, previa concertación con la Asamblea de socios; 23-. Presentar los informes de gestión a la terminación de cada ejercicio contable en las correspondientes reuniones ordinarias de la Asamblea y también el balance respectivo junto con el proyecto de distribución de las utilidades sociales, 24- Convocar a la Asamblea de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias y; 25-. Constituir apoderado judicial y extrajudicial para la defensa de los intereses de la sociedad en cualquier actuación procesal. 26- Presentar las cuentas, balances, inventarios y el proyecto de utilidades ante la Asamblea General, 27-. Constituir apoderados especiales y asesores legales, para que representen a la sociedad judicial y extrajudicialmente, 28-. Celebrar todas las operaciones bancarias y de crédito necesarias para el desarrollo del objeto social. 29-. Recibir dinero en mutuo y negociar toda clase de acto sobre títulos valores y 30- Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal; siempre que no excedan los límites del poder o mandato.

Parágrafo primero. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 09 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2021 con el No. 44141 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE	JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA	C.C. No. 1.065.646.798

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 10/02/2022 - 12:06:34  
**Recibo No.** S000569460, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** k2RBQwjKh8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** M7020  
**Actividad secundaria Código CIIU:** F4290  
**Otras actividades Código CIIU:** F4210 F4112

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

**Nombre:** ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS  
**Matrícula No.:** 176570  
**Fecha de Matrícula:** 10 de diciembre de 2020  
**Último año renovado:** 2021  
**Categoría:** Establecimiento de Comercio  
**Dirección :** Tv 27 19 a 19 brr fundadores  
**Municipio:** Valledupar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$815,789,654  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 10/02/2022 - 12:06:34  
Recibo No. S000569460, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k2RBQwjKh8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

-----  
de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022

**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de febrero de 2022, a las 13:30:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1118873054
Código de Verificación	1118873054220221133051

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de febrero de 2022, a las 13:31:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1065646798
Código de Verificación	1065646798220221133155

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de febrero de 2022, a las 13:32:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91208401
Código de Verificación	91208401220221133257

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de febrero de 2022, a las 13:34:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9014382686
Código de Verificación	9014382686220221133445

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

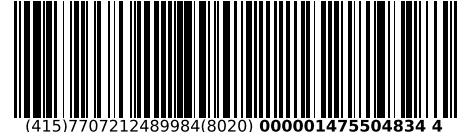


**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**

2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

14755048344



(415)7707212489984(8020) 000001475504834 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 3 8 2 6 8

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ESTUDIOS, CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

TV 27 19 A 19 BRR FUNDADORES

42. Correo electrónico

estudiosconsultoriasyobrassas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 3 5 7 8 0 7 1 2

45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 0 2 0

2 0 2 0, 1 1, 2 6

4 2 9 0

2 0 2 0, 1 1, 2 6

4 1 1 2

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

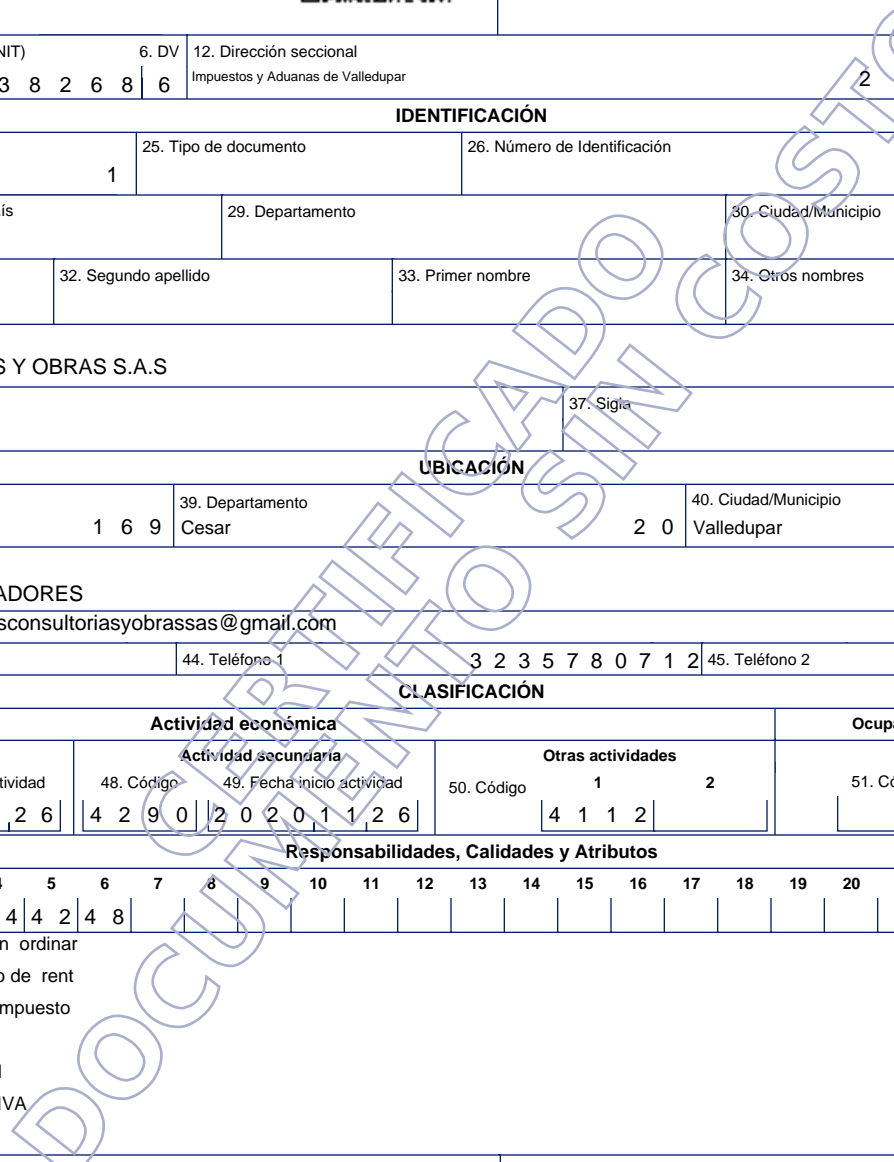
07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA



**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 06 - 22 / 16 : 57: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

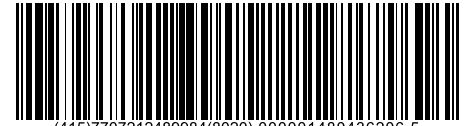
984. Nombre MOYA VILLA ANDRES FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

2. Concepto  Actualización



4. Número de formulario 14804362065



(415)7707212489984(8020) 000001480436206 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 8 8 7 3 0 5 4 | 6. DV 2 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Riohacha | 14. Buzón electrónico 2 5

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida | 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía | 26. Número de Identificación: 1 1 1 8 8 7 3 0 5 4 | 27. Fecha expedición: 2 0 1 7, 0 5, 0 4

Lugar de expedición: COLOMBIA | 28. País: COLOMBIA | 29. Departamento: La Guajira | 30. Ciudad/Municipio: Riohacha

31. Primer apellido: GALVIS | 32. Segundo apellido: VILLEGAS | 33. Primer nombre: VICTOR | 34. Otros nombres: MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País: COLOMBIA | 39. Departamento: La Guajira | 40. Ciudad/Municipio: Riohacha

41. Dirección principal: CR 11 A 17 21 BRR SAN FRANCISCO

42. Correo electrónico: victorgalvisv@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 7 2 9 1 1 4 2 | 45. Teléfono 2: 3 0 1 7 3 0 4 2 4 8

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación			52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código		
7 1 1 2	2 0 2 1, 1 1, 0 3	4 1 1 2	2 0 2 1, 1 1, 0 3	4 2 9 0 4 2 1 0	2 1 4 2		

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																										

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTADOR SIN COSTO

DOCUMENTADOR SIN COSTO

Obligados aduaneros										Exportadores					
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
57. Modo										58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  | 60. No. de Folios: | 61. Fecha: |

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

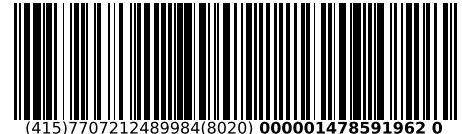
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre  
985. Cargo

2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

14785919620



(415)7707212489984(8020) 000001478591962 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)          6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  1 3 26. Número de Identificación         27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País  29. Departamento  6 8 30. Ciudad/Municipio  0 0 1

31. Primer apellido  32. Segundo apellido  33. Primer nombre  34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País  1 6 9 39. Departamento  4 4 40. Ciudad/Municipio  0 0 1

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1        45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="6"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="6"/>	<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/>			

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

- 03- Impuesto al patrimonio
- 05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 14- Informante de exogena
- 22- Obligado a cumplir deberes formales a
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

54. Código

**Exportadores**

55. Forma  56. Tipo  Servicio  1  2  3   
57. Modo     
58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

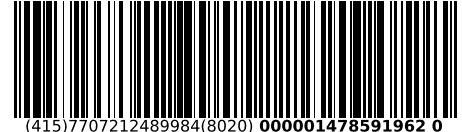
984. Nombre

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

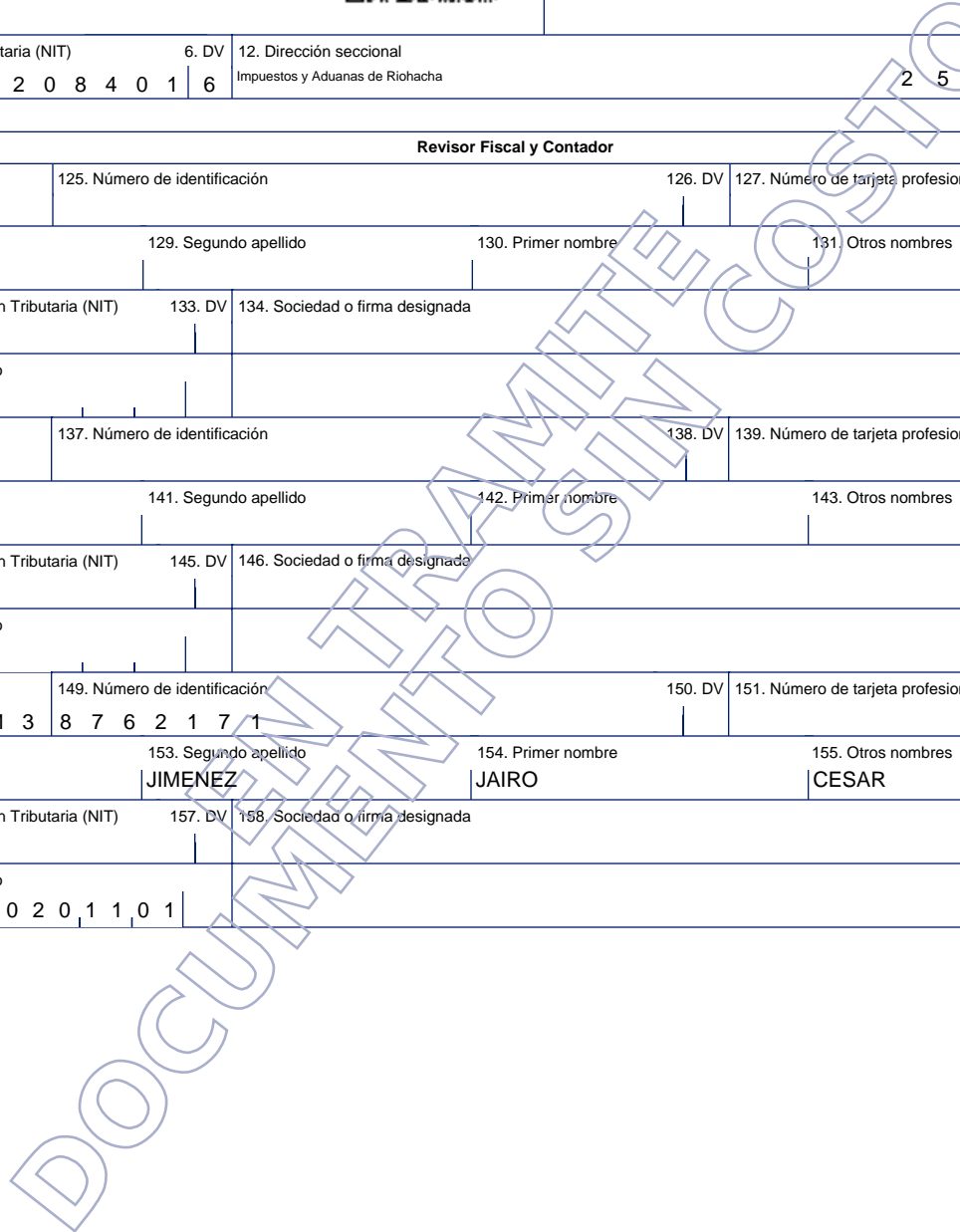
14785919620



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 1 2 0 8 4 0 1	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Riohacha	14. Buzón electrónico 2 5
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 8 7 6 2 1 7 1	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 3 1 1 0 5 T
	152. Primer apellido GUTIERREZ	153. Segundo apellido JIMENEZ	154. Primer nombre JAIRO	155. Otros nombres CESAR
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 1 1 0 1			



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE  
OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES  
DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES  
PARAFISCALES**



# CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022

## FORMATO 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: 23 de febrero 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-ATMINDEPORTE-I-017-2022

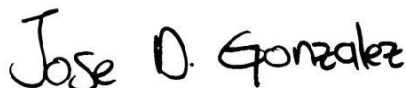
Objeto: **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, CAPACIDAD Y COBERTURA DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DEPORTIVO MUNICIPAL JUAN PABLO SEGUNDO, MUNICIPIO DE NARIÑO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA , identificado con C.C. No 1.065.646.798, en mi condición de representante legal de ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. identificada con Nit 901438268-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de VALLEDUPAR certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente



JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA  
C.C. 1.065.646.798 de Valledupar  
Rep. LEGAL ESTUDIOS CONSULTORIAS  
Y OBRAS S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.646.798**

**GONZALEZ OLIVELLA**

APELLIDOS

**JOSE DAVID**

NOMBRES

*Jose D Gonzalez*

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **02-SEP-1992**

**VALLEDUPAR**  
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**  
ESTATURA

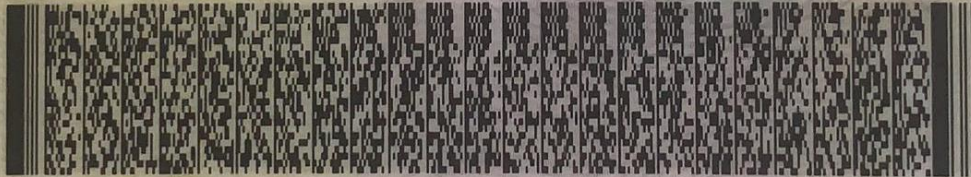
**A+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**03-DIC-2010 VALLEDUPAR**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2100100-00579773-M-1065646798-20140529

0038869188A 1

4692815047

REGISTRO CIVIL NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

# CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022

## **FORMATO 2** **CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL** **INTEGRAL**

Ciudad y Fecha: 23 de febrero del 2022.

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-ATMINDEPORTE-I-017-2022

Objeto: **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, CAPACIDAD Y COBERTURA DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DEPORTIVO MUNICIPAL JUAN PABLO SEGUNDO, MUNICIPIO DE NARIÑO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

Yo, VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS, identificado con C.C. 1.118.873.054, en mi condición de Persona Natural identificada con Nit 1.118.873.043-2, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo.

Yo, VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporto con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,

*Victor Galvis Villegas*

---

VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS  
C.C. 1.118.873.054 de Riohacha

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118873054		GALVIS VILLEGAS VICTOR MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 11a 17-21	RIOHACHA-LA GUAJIRA	3135714422	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-01	1314504400	9430647350	I	2022/02/11	2022/02/07	BANCOLOMBIA	0	\$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$125,000			\$0	\$0			\$1,000,000	\$5,300		\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$125,000			\$0	\$0			\$1,000,000	\$5,300		\$0	\$0
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA ( 1 Afiliados)					\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$125,000			\$0	\$0			\$1,000,000	\$5,300		\$0	\$0
1	CC 1118873054	GALVIS VICTOR	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS005	30	\$1,000,000	\$125,000	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,000,000	\$5,300	0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados ( 1 )</b>				\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$125,000			\$0	\$0			\$1,000,000	\$5,300		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118873054		GALVIS VILLEGAS VICTOR MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 11a 17-21	RIOHACHA-LA GUAJIRA	3135714422	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-01	1314504400	9430647350	I	2022/02/11	2022/02/07	BANCOLOMBIA	0	\$290,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$290,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$290,300</b>	

# CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022

## **FORMATO 2** **CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL** **INTEGRAL**

Ciudad y Fecha: 23 de febrero del 2022.

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-ATMINDEPORTE-I-017-2022

Objeto: **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, CAPACIDAD Y COBERTURA DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DEPORTIVO MUNICIPAL JUAN PABLO SEGUNDO, MUNICIPIO DE NARIÑO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

Yo, YEZITD CORNEJO OCHOA, identificada con cédula de ciudadanía No. 91.208.401 de Bucaramanga, en mi condición de Persona Natural, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



---

YEZITD CORNEJO OCHOA  
C.C. 91.208.401 de Bucaramanga

CE-006 - 0000000100 – 2022

## **CERTIFICA**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 91208401
NOMBRES Y APELLIDOS	Cornejo Ochoa, Yezitd
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Voluntario Al Sistema De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	16/07/2003
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Cornejo Ochoa, Yezitd , a los 22 días del mes de febrero del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas  
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YEZTD CORNEJO OCHOA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **91208401**, se encuentra afiliado/a desde **01/05/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de febrero de 2022.



**Rosa Mercedes Niño Amaya**  
Dirección de Afiliaciones

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



**REQUERIMIENTO TITULACIÓN**

MATRICULA PROFESIONAL

101037-0593137 GJA

R2021097241



INGENIERIA CIVIL

VICTOR MANUEL GALVIS  
VILLEGAS

ID: 1118873054

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

**COPNIA**

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería





REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería  
y Arquitectura



MATRICULA No. 6820214861STD

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Cornejo Ochoa

NOMBRES

Yezid

C.C. 31.208.481

UNIVERSIDAD

Industrial de Santander

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar Villagómez', written in a cursive style.

Presidente del Consejo





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**COPNIA**  
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.  
**08202-393175 ATL**  
Fecha de Expedición: **05/07/2018**

Nombre:  
**JOSE DAVID  
GONZALEZ OLIVELLA**

Identificación:  
**C.C. 1065646798**

Profesión:  
**INGENIERO CIVIL**

Institución:  
**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**



180044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,  
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso  
Línea Nacional: 01 8000 116590



**REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN FINANCIERO**



Riohacha, 17 de febrero de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT –  
SOCIEDAD FIDUCIARIA**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No **PAF-ATMINDEPORTE-I-017-2022**

**BANCOLOMBIA S.A.**

**CERTIFICA**

Que YEZITD CORNEJO OCHOA, identificado con CC 91.208.401 , tiene con nuestra entidad **un cupo de crédito pre-aprobado** por valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS.(\$98.000.000.00), destinado para la convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-017-2022** cuyo objeto es **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, CAPACIDAD Y COBERTURA DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DEPORTIVO MUNICIPAL JUAN PABLO SEGUNDO, MUNICIPIO DE NARIÑO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.** La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (DOS) 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. **PAF-ATMINDEPORTE-I-017-2022**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, CAPACIDAD Y COBERTURA DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DEPORTIVO MUNICIPAL JUAN PABLO SEGUNDO, MUNICIPIO DE NARIÑO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.** La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de YEZITD CORNEJO OCHOA de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Riohacha a los 17 (Diecisiete) días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente,  
BANCOLOMBIA.  
Riohacha Of. 526 Riohacha

  
Gerente N° 350  
Cédula N°

HERMES RINCON PONCE

Gerente Oficina Riohacha

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: Hermes Rincón Ponce

Cargo: Gerente

Correo Electrónico: herrinco@bancolombia.com.co

Teléfono: 7283215 Ext 110

**REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

**FORMATO 3**  
**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

<b>OBJETO:</b>	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, CAPACIDAD Y COBERTURA DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DEPORTIVO MUNICIPAL JUAN PABLO SEGUNDO, MUNICIPIO DE NARIÑO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.						
<b>PROPONENTE:</b>	CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022						
<b>DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:</b>	ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S con Nit: 901438268-6						
<b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA</b>							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (C, UT)
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL CON CUBIERTA EN LA COMUNIDAD DE ISACHIMANA, EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE CANCHA	219,27	MUNICIPIO DE MANAURE	16/05/2019	16/11/2019	100%
2	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PATINODROMO MUNICIPAL DE URIBIA, LA GUAJIRA.	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE PATINODROMO	367,07	ALCALDIA DE URIBIA	30/09/2019	13/11/2020	100%
3	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO Y MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO DE LA PUNTA DE LOS REMEDIOS EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORITVO	181,98	MUNICIPIO DE DIBULLA	09/07/2018	25/01/2020	100%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

*Victor Galvis Villegas*  
 VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS  
 C.C. 1.118.873.054 de Riohacha  
 REPRESENTANTE CONSORCIO

**CONTRATO 1**



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL  
MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA**

**CERTIFICA**

Que el ingeniero **JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No 84.079.206 expedida en Riohacha (La Guajira) y matricula profesional No 13202-091700, ejecutó a satisfacción el contrato de consultoría No 128 de 2019 descrito así:

**CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE MANAURE

**CONTRATISTA:** JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ

**OBJETO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL CON CUBIERTA EN LA COMUNIDAD DE ISACHIMANA, EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.

**VALOR:** \$ 181.587.121,00. M. L

**IMPUTACION PRESUPUESTAL:** 24010214-44

**DURACION INICIAL:** SEIS (06) MESES.

**FECHA DE INICIO:** DIECISEIS (16) DE MAYO DE 2019

**FECHA DE TERMINACIÓN:** DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2019

**DIRECTOR DE INTERVENTORIA:** RAFAEL ANDRES SUAREZ BRITO. C.C. No. 1.070.602.401, expedida en Girardot. Dedicación 50%

ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL CON CUBIERTA EN LA COMUNIDAD DE ISACHIMANA, EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.:



CONTRATO INTERVENIDO: No 117 DE 2019.

**CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE MANAURE

**CONTRATISTA:** JAVO INGENIERIA S.A.S.

**OBJETO:** CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIFUNCIONAL CON CUBIERTA EN LA COMUNIDAD DE ISACHIMANA EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.

**VALOR:** \$ 2.295.069.132,00. M. L

**PLAZO:** CINCO (05) MESES.

**FECHA DE INICIO:** DIECISEIS (16) DE MAYO DE 2019

**FECHA DE TERMINACIÓN:** DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2019

**ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS INTERVENIDAS:**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
1,1	ALMACEN 64 M2	UND	1,00
1,2	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1206,00
1,3	CERRAMIENTO LAMINA GALVANIZADA	M2	302,60
<b>2</b>	<b>EXCAVACIONES CIMENTACION ESTRUCTURA CUBIERTA CANCHA</b>		
2,1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN, INCLUYE RETIRO	M3	228,17
2,2	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= 0.20 MTS	M2	1248,06
<b>3</b>	<b>RELLENO COMPACTADOS</b>		
3,1	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	176,24
3,2	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL DE SITIO	M3	321,13
<b>4</b>	<b>CONCRETOS SIMPLES Y REFORZADOS</b>		
4,1	SOLADO ESPESOR E=0.05M 2000 PSI	M2	196,95
4,2	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI	M3	38,08
4,3	VIGA CIMIENTO CONCRETO 3000 PSI	M3	47,63
4,4	VIGA CONCRETO AEREA 3000 PSI	M3	19,40

4,5	LOSA MACIZA PARA GRADERÍA EN CONCRETO DE 3000 PSI, E=0,10M	M2	85,87
4,6	LOSA MACIZA PARA TARIMA PLACA SUP GRADAS E=0,12M EN CONCRETO DE 3000 PSI	M2	104,68
4,7	LOSA MACIZA E=0,10M EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA BANCA DE CAMERINO	M2	5,40
4,8	LOSA CONCRE.CANCHA MULTIP E=10CM 3000PSI	M2	948,82
4,9	PLANTILLA E=0,07M EN CONCRETO DE 3000 PSI, PARA RAMPA Y UNIDAD SANITARIA.	M2	85,01
4,10	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI	M3	28,36
4,11	COLUMNETAS CUADRADAS DE 0,2 X 0,2 M. EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI PARA CERRAMIENTO	ML	64,68
4,12	ALFAJIA CONCRETO 3000 PSI 20X8CMS	ML	100,45
4,13	VIGUETA 15X50 CM CONCRETO 3000 PSI	ML	156,30
4,14	ESCALERA EN CONCRETO 3000 PSI, PARA ACCESO A TARIMA	M3	0,78
4,15	CANAL CONCRETO PISO 25x30x08 CM INCLUYE REJILLA	ML	72,36
<b>5</b>	<b>ACERO ESTRUCTURAL</b>		
5,1	REFUERZO 60000 PSI	KLS	20624,9321
<b>6</b>	<b>MAMPOSTERÍA Y PAÑETES</b>		
6,1	MURO BLOQUE CEMENTO 12x19x39CM TARIMA, CERRAMIENTO, BATERIA SANITARIA	M2	283,52
6,2	MURO EN BLOQUE TEXTURIZADO 15X20X40CM FACHADA CERRAMIENTO	M2	77,43
6,3	PAÑETE IMPERMEABILIZADO	M2	431,51
6,4	PAÑETE ALLANADO	M2	80,09
<b>7</b>	<b>PISOS Y ENCHAPES</b>		
7,1	ENCHAPE CERAMICA BATERIA SANITARIA	M2	78,52
7,2	CERAMICA 30-40 X 30-40 BATERIA SANITARIA	M2	80,87
7,3	MESON EN CONCRETO 3000 PSI E=8CMS	ML	4,60
7,4	GRANITO PULIDO PARA MESON	ML	4,60
<b>8</b>	<b>PINTURA</b>		
8,1	PINTURA AREAS INTERNAS CANCHA MULTIPLE	M2	681,65

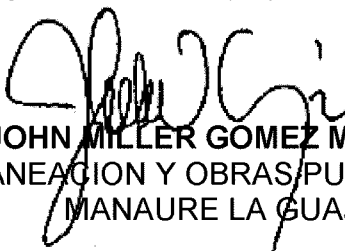
8,2	DEMARCACION CANCHA CONCRETO	ML	418,00
8,3	PINTURA MUROS TIPO 1	M2	433,09
8,4	PINTURA MUROS TIPO 1	ML	898,92
8,5	PINTURA BAJO PLACA GRADAS TIPO 1	M2	43,81
<b>9</b>	<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA CANCHA</b>		
9,1	PORTERIA MULT.FIJA MICROF. BALONC.	JGO	1,00
<b>10</b>	<b>CERRAMIENTO</b>		
10,1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO GALVANIZADO 2"	ML	98,00
10,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL CON MALLA ESLABONADA CON ANGULO METALICO	M2	102,54
<b>11</b>	<b>CUBIERTA</b>		
11,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	1480,00
11,2	CORREA PHR C 150X50X 2,0 MM TIPO CAJON (INCLUYE TEMPLETES)	ML	1017,52
11,3	CERCHA RIOSTRA H= 0,98, LONG 5,60 TUB 2" PESADA	UND	12,00
11,4	CERCHAS LONG 35 MTS EN TUBERIA METÁLICA DE 3", 2-1/2" Y 2" INCLUYE PLATINAS, PINTURA ANTICORROSIVA, ESMALTE A DOS MANOS Y CONTRAVIENTOS EN VARILLA 5/8"	UND	7,00
11,5	COLUMNAS LONG 7,70 MTS EN TUBERIA METÁLICA DE 3", 2-1/2" Y 2" INCLUYE PLATINAS DE ANCLAJES, PINTURA ANTICORROSIVA, ESMALTE A DOS MANOS.	UND	14,00
11,6	CANAL AGUAS LLUVIAS LAM GALV.	ML	72,00
11,7	BAJANTE AGUAS LLUVIAS	ML	34,80
<b>12</b>	<b>CARPINTERIA METÁLICA</b>		
12,1	PUERTA ACCESO PRINCIPAL EN ALUMINIO TIPO REJA CON PERFILERIA HORIZONTAL	M2	12,26
12,2	PUERTA METALICA 2 X 1 MTS	UND	2,00
12,3	SUMINISTRO E INST. DIVISION DE BAÑO	M2	13,68
12,4	PUERTA EN ALUMINIO Y PANEL PVC PARA BAÑOS 0,60X1,80	UND	6,00
12,5	PUERTA EN ALUMINIO Y PANEL PVC PARA BAÑOS DISCAPACITADOS 1,00X1,80	UND	2,00







12,6	VENTANA DE ALUMINO CORREDIZA	M2	9,00
12,7	PROTECTOR EN ALUMINIO TIPO LADRILLO	M2	9,00
12,8	BARANDA INDIV.TUBO GALV. 1,1/2" C/SOPORT	ML	60,46
<b>13</b>	<b>INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y AGUAS LLUVIAS</b>		
13,1	TUBERIA PVC 1" RDE 21	ML	30,00
13,2	TUBERIA PVC ,3/4"	ML	50,20
13,3	TUBERIA PVC ,1/2"	ML	17,30
13,4	PUNTO HIDRÁULICO DE 1/2"	PTO	15,00
13,5	LLAVE CONTROL DE PASO 3/4	UND.	2,00
13,6	DUCHA SENCILLA	UND	2,00
<b>14</b>	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>		
14,1	RED SANITARIA DE 4"	ML	45,17
14,2	RED SANITARIA DE 2" Y VENTILACION	ML	38,20
14,3	PUNTO SANITARIO PVC 2"	PTO	12,00
14,4	PUNTO SANITARIO PVC 4"	PTO	6,00
14,5	REJILLA SOSCO 3"X2"	UND	6,00
14,6	CAJA DE REGISTRO CONCRETO 80 X80 CM [CONCRETO 3000 PSI]	UND	4,00
14,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO BLANCO	UND	6,00
14,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS SOBREPONER MEZC.	UND	5,00
14,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAPELERAS E INCRUSTACIONES	UND	13,00
14,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL INSTITUCIONAL MEDIANO	UND	2,00
<b>15</b>	<b>LIMPIEZA FINAL</b>		
15,1	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	M2	1206,00

Dado en Manaure, La Guajira, a los trece (13) días del mes de enero de 2020

  
**JOHN MILLER GOMEZ MERCADO**  
 DIRECTOR DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE  
 MANAURE LA GUAJIRA

Calle 2 No.3a-09 Plaza Principal - Tel: (5) 717 8025  
 alcaldia@manaure-laguajira.gov.co - www.manaure-laguajira.gov.co  
 Manaure-La Guajira

**CONTRATO 2**

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA</b> <b>ALCALDIA DE URIBIA</b> <b>NIT. 892.115.155-4</b> <b>CAPITAL INDIGENA DE COLOMBIA</b>		
	CODIGO:700-06.06.02	VERSION: 2013	
	COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	

**ACTA FINAL**

**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 276 DE 2019.**  
**CONTRATISTA: JUAN ANDRÉS CASTRO HERNÁNDEZ.**  
**OBJETO: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PATINODROMO MUNICIPAL DE URIBIA, LA GUAJIRA.**  
**PLAZO: DIEZ (10) MESES.**

**VALOR ACTUALIZADO: \$322.218.079 M.L.**

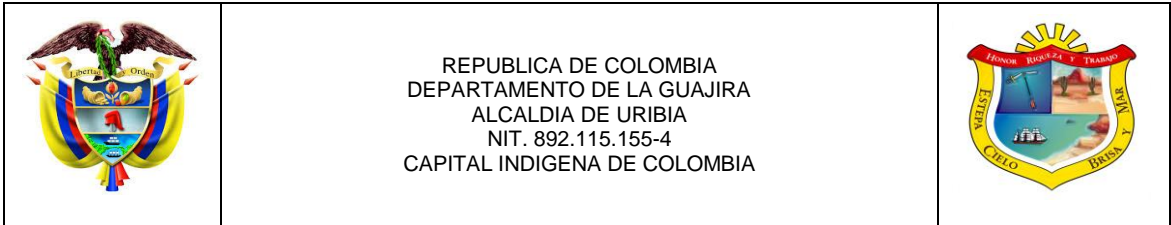
En Uribe, Departamento de la Guajira: a los trece (13) días del mes de noviembre de 2020, se reunieron en la oficina de Obras Públicas la Ingeniera Civil YANKAINE PIMIENTA ARISMENDY, Secretaria de Obras Públicas Municipal; y JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ, Ingeniero Civil, Contratista de la Consultoría, con el fin de suscribir la presente acta final, de acuerdo a la Cláusula segunda del Contrato de Consultoría en mención.

CALCULO DEL VALOR DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE PATINODROMO MUNICIPAL DE URIBIA LA GUAJIRA								
Nº	CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	G
		SUELDO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	F.M.	VALOR MES (A*B*C*D)	Nº DE MESES	TOTAL PARCIAL (E*F)
1	<b>PERSONAL</b>							
1.1	<b>PERSONAL DE SUPERVISIÓN</b>							
1.1.1	Director de Interventoría	\$ 3.700.000	1	70%	198,30%	\$ 5.135.884	2,0	\$ 10.271.768
1.1.2	Ingenieros/Arquitecto Residentes de de Interventoría	\$ 2.500.000	1	100%	198,30%	\$ 4.957.417	2,0	\$ 9.914.834
1.2	<b>PERSONAL DE APOYO</b>							
1.2.1	Contador	\$ 2.100.000	1	70%	198,30%	\$ 2.914.961	2,0	\$ 5.829.922
1.2.2	Cadeneros	\$ 900.000	1	100%	198,30%	\$ 1.784.670	1,0	\$ 1.784.670
1.2.3	Topografo	\$ 1.500.000	1	100%	198,30%	\$ 2.974.450	1,0	\$ 2.974.450
1.2.4	Secretaria	\$ 1.300.000	1	100%	198,30%	\$ 2.577.857	2,0	\$ 5.155.713
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL</b>								<b>\$ 35.931.357</b>
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>								
2	<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>	<b>UND</b>	<b>CANTIDAD</b>			<b>VALOR UNITARIO</b>		<b>VALOR TOTAL</b>
2.1.1	Papelería, copias y equipos de comunicación	gib	1			\$ 112.823	2,0	\$ 225.646
2.1.2	Arriendo Oficinas	mes	1			\$ 480.000	2,0	\$ 960.000
2.1.3	Computadores	un	0			\$ 900.000		\$ -
2.1.4	Vehiculo para transporte de personal	mes	1			\$ 5.500.000	2,0	\$ 11.000.000
2.1.5	Ensayos de Calidad de concreto	un	2			\$ 140.000		\$ 280.000
2.1.6	Equipo de topografía	mes	100%			\$ 600.000	1,0	\$ 600.000
2.1.7	Camara fotografica	un	0			\$ 250.000		\$ -
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS</b>								<b>\$ 13.065.646</b>
<b>RESUMEN GENERAL</b>								
<b>VALOR TOTAL OFERTA</b>								<b>\$ 48.997.001</b>
<b>IVA (19%)</b>								<b>\$ 9.309.430</b>
<b>VALOR TOTAL</b>								<b>\$ 58.306.431</b>
<b>AMORTIZACIÓN DEL 25% DE ANTICIPO</b>								<b>\$ 14.576.808</b>
<b>AMORTIZACIÓN DEL 25% DE ANTICIPO</b>								<b>\$ 43.729.623</b>

Nota: Son cuarenta y tres millones setecientos veintinueve mil ochocientos veintitrés pesos (\$43.729.823), afectando con dicho valor el CDP 4819 de 01/11/2019.

  
**YANKAINE KADIADY PIMIENTA ARISMENDY**  
 Secretaria de Obras.

  
**JUAN ANDRÉS CASTRO HERNANDEZ.**  
 Interventoría.



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DE  
 URIBIA LA GUAJIRA  
 CERTIFICA**

Que el Ingeniero **JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ**, Identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero **84.079.206**, Expedida en Riohacha, y Tarjeta Profesional Numero **13202-091700**, ejecutó para el Municipio De Uribí, Departamento de La Guajira, el contrato de interventoría que se detalla a continuación:

<b>Contrato De Consultoría</b>	276 de 2019
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PATINODROMO MUNICIPAL DE URIBIA, LA GUAJIRA.</b>
<b>Contratante:</b>	Municipio de Uribí, La Guajira
<b>Contratista:</b>	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ
<b>Plazo:</b>	Diez (10) Mes
<b>Valor :</b>	TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 322.218.079,00)
<b>Fecha de iniciación</b>	30 de Septiembre de 2019
<b>Fecha de Terminación:</b>	13 de Noviembre de 2020

Para mayor constancia se firma la presente en Uribí, Departamento de la Guajira, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2022.

  
**YANKAINE PIMIENTO ARISMENDI**  
**Secretaria de Obras Públicas**



CALLE 12 #8 – 61

TEL. 717 7255

alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>



**CONTRATO 3**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DIBULLA  
NIT.825000134-1



SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ACTA DE RECIBO FINAL  
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 004 DE 2018, DERIVADO DEL PROCESO  
DE CONCURSO DE MÉRITOS N°003 DE 2018.

CONCURSO DE MERITOS No.	No. 003 de 2018
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 004 DEL VIERNES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2018.
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO Y MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO DE LA PUNTA DE LOS REMEDIOS EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
CONTRATISTA	JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ
IDENTIFICACIÓN	NIT : 84.079.206 – 6.
CÉDULA DE CIUDADANÍA	C.C 84.079.206 DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.
DIRECCION	CALLE 10 N° 3-111 RIOHACHA- LA GUAJIRA.
TELÉFONO	TEL. 3015644057
E-MAIL	Jach_3111@hotmail.com
VALOR	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUCUENTA MIL PESOS (\$159.750.000) M/L.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDA PRESUPUESTAL No.	1801310006 DE 31 DE ENERO DE 2018.
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	1806180002
ANTICIPO 50%	SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$79.875.000) M/L.
PLAZO	DOCE (12) MESES
CONFIANZA POLIZA No 11 – GU044946 POLIZA No 11 – RE001491	VIERNES (22) DE JUNIO DE 2018 CUMPLIMIENTO VIERNES (22) DE JUNIO DE 2018 RESPONSABILIDAD CIVIL
FECHA DE INICIO	LUNES (09) DE JULIO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN 1	MARTES (09) DE JULIO DE 2019
ACTA DE SOCIALIZACIÓN	LUNES (02) DE JULIO DE 2018
ACTA DE COMITÉ No. 01	MARTES DE 10 DE JULIO DE 2018
ACTA DE COMITÉ No. 02	VIERNES 10 DE AGOSTO DE 2018
ACTA DE COMITÉ No. 03	LUNES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACTA DE COMITÉ No. 04	MIERCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA DE COMITÉ No. 05	VIERNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

Página | 1

Py 1 de 3



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DIBULLA  
NIT.825000134-1



SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

**ACTA DE RECIBO FINAL  
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 004 DE 2018, DERIVADO DEL PROCESO  
DE CONCURSO DE MÉRITOS N°003 DE 2018.**

ACTA DE COMITÉ No. 06	LUNES 10 DE DICIEMBRE DE 2018
ACTA DE COMITÉ No. 07	JUEVES 10 DE ENERO DE 2019
ACTA DE COMITÉ No. 08	LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019
ACTA DE COMITÉ No. 09	LUNES 11 DE MARZO DE 2019
ACTA DE COMITÉ No. 10	MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2019
ACTA DE COMITÉ No. 11	VIERNES 10 DE MAYO DE 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 001	VIERNES (31) DE MAYO DE 2019
FECHA DE REINICIO No. 001	MARTES (17) DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN No. 002	VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2020
FECHA ACTA FINAL	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2019
AREA CAMPO DEPORTIVO:	4180 M2
AREA MIRADOR:	970 M2

Página | 2

En el Municipio de Dibulla a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año Dos mil Diecinueve (2019), en la sala de Juntas de la Secretaria de planeación Municipal, se reunieron los señores, por el **MUNICIPIO DE DIBULLA** Ing. **ALBERTO CARLOS SANMARTIN DEL PRADO**, con Número de identificación No. 7.604.478 Expedida en Santa Marta – Magdalena, en calidad **SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**, Ing. **JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ** con Cedula de ciudadanía numero: **84.079.206 DE RIOHACHA – LA GUAJIRA** en calidad del **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA**, con el fin de elaborar la presente Acta de Recibo Final del contrato de Interventoría No. 004 de 2018, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula segunda del mismo

*Handwritten signature and initials*  
Pag 2 de 3



**SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

**ACTA DE RECIBO FINAL  
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 004 DE 2018, DERIVADO DEL PROCESO  
DE CONCURSO DE MÉRITOS N°003 DE 2018.**

CANT	CARGO/OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	DURACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN TOTAL (h-mes)	VALOR PARCIAL
<b>A COSTOS DIRECTOS (RECURSO HUMANO)</b>					
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	\$2.500.000	12,00	50,00%	\$ 15.000.000,00
1	INGENIERO RESIDENTE	\$1.500.000	12,00	100,00%	\$ 18.000.000,00
1	INSPECTOR DE OBRA	\$1.000.000	12,00	100,00%	\$ 12.000.000,00
<b>SUB TOTALL</b>					<b>\$ 45.000.000,00</b>
<b>FACTOR MULTIPLICADOR</b>					<b>1,93</b>
<b>SUB TOTAL COSTO DE PERSONAL</b>					<b>86.850.000,00</b>
CANT	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	TIEMPO DE UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>					
<b>VIATICOS</b>					
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					
1	TRANSPORTE	UNIDAD	\$2.400.000	12	\$ 28.800.000,00
1	FOTOCOPIAS, PAPELERÍA, FOTOGRAFÍAS, E IMPRESIONES, PLANOS, EMISIÓN DE INFORMES.	UNIDAD	\$436.975	12	\$ 5.243.697,60
1	LABORATORIOS	UNIDAD	\$500.000	10	\$ 5.000.000,00
1	TOPOGRAFÍA	UNIDAD	\$950.000	5	\$ 4.750.000,00
1	EQUIPOS DE OFICINA Y COMUNICACIÓN	UNIDAD	\$300.000	12	\$ 3.600.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS</b>					<b>\$ 47.393.698</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS</b>					<b>\$ 134.243.698</b>
<b>IVA 19%</b>					<b>\$ 25.506.303</b>
<b>COSTO TOTAL COSTO DE 12 MESES DE LA INTERVENTORÍA</b>					<b>\$ 159.750.000</b>
<b>AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO</b>				<b>50,00%</b>	<b>\$ 79.875.000</b>
<b>TOTAL A GIRAR</b>					<b>\$ 79.875.000</b>

Página | 3

**Nota:** Son setenta y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil pesos (\$79.875.000) ML.

  
Ing. **JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ**  
INTERVENTOR  
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 004 DE 2018

  
Ing. **ALBERTO C. SANMARTIN DEL PRADO**  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPIO DE DIBULLA  
SUPERVISOR DEL CONTRATO

27 de Dic. 2019.

Pag 3 de 3